

lentes á 12 áreas y 84 centiáreas del marco del país; adjudicado al Estado por débitos de contribución de Pedro Antonio Rodríguez García.

Tipo mínimo de oferta, 135 pesetas.

Número 763 del inventario.—Un trozo de terreno de riego, de primera clase, en el pago del Reconco y Villegas, con un celemin, equivalente á 5 áreas y 36 centiáreas del marco del país.

Otro trance de terreno de riego, de primera clase, en el pago del Reconco y Villegas, con la superficie de 1 celemin y medio cuartillo, equivalentes á 7 áreas y 22 centiáreas del marco del país.

Otro trance de tierra en finca de mayor extensión, en el pago del Reconco y Villegas, con 2 celemines, equivalentes á 10 áreas y 73 centiáreas del marco del país.

Otro trozo de terreno en finca de mayor extensión, con 1 celemin y 1 cuartillo, equivalentes á 6 áreas y 72 centiáreas, en el pago del Reconco y Villegas, marco del país.

Otro pedazo de terreno en finca de mayor extensión, en el pago de Villegas ó Reconco, con un celemin de tierra de primera clase, de riego, equivalente á 5 áreas y 36 centiáreas del marco del país.

Otro pedazo de tierra en finca de mayor extensión, con 1 celemin y 1 cuartillo, en el pago del Reconco y Villegas, equivalentes á 6 áreas y 70 centiáreas del marco del país; adjudicadas al Estado por débitos de contribución de Rafael León Lucas.

Las seis fincas referidas, que se encuentran situadas en el mismo pago y sitio, constituyen una sola finca.

Tipo mínimo de oferta, 573 pesetas y 75 céntimos.

### **Término municipal de Serón.**

#### **Fincas rústicas.**

Número 706 del inventario.—Un trozo de terreno de riego, de tercera clase, del Bancal del Pino, en el pago del Reconco.

De cabida 2 cuartillos del marco real, equivalentes á 2 áreas y 68 centiáreas.

Un trozo de terreno de riego, de tercera clase, en el pago del Reconco y Bancal del Pino.

De cabida un cuartillo del marco real, equivalente á 1 área y 34 centiáreas.

Una parte de finca situada en el Chanco, de este término, terreno de secano, de tercera clase.

De cabida 3 fanegas del marco real, equivalentes á 1 hectárea, 93 áreas y 23 centiáreas; adjudicados al Estado por débitos de contribución de María del Carmen Pérez Mateo.

La primera y segunda son un arenal casi improductivo, y la tercera sólo produce escasos pastos.

Tipo mínimo de oferta, 10 pesetas y 80 céntimos.

Número 717 del inventario.—Una faja de terreno, hoy de erial improductivo, en el pago del Reconco, de dicho término, de 1 celemin y 3 cuartillos del marco real, equivalentes á 9 áreas y 39 centiáreas; adjudicada al Estado por débitos de contribución de Francisco Llorente Sánchez.

Tipo mínimo de oferta, 3 pesetas y 60 céntimos.

Número 719 del inventario.—Un trozo de tierra de riego, de tercera clase, en el pago del Reconco.

De cabida 1 celemin y 2 y medio cuartillos del marco real, equivalentes á 8 áreas y 72 centiáreas.

Otro trozo de terreno de riego, de tercera clase, en el paraje del Reconco ó Ramal del Pino.

De cabida 2 cuartillos del marco real, equivalentes á 2 áreas, 68 centiáreas y 30 centímetros cuadrados.

Otro trozo de tierra de riego, de tercera clase, en el mismo pago, con 2 y medio cuartillos del marco real, equivalentes á 3 áreas, 35 centiáreas y 38 centímetros cuadrados; adjudica-